|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/GA/46/1  |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2014  |

**Asamblea General de la OMPI**

**Cuadragésimo sexto período de sesiones (25º extraordinario)**

**Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2014**

INFORME DE LA cOMISIÓN cONSULTIVA iNDEPENDIENTE DE sUPERVISIÓN DE LA ompi (ccis)

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS), que se presentará en la vigésima segunda sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI (1 a 5 de septiembre de 2014).
2. Las decisiones que tome el PBC con respecto a dicho documento constan en la lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima segunda sesión (1 a 5 de septiembre de 2014) (documento A/54/5).

[Sigue el documento WO/PBC/22/2]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/22/2 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 22 DE AGOSTO DE 2014 |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima segunda sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de septiembre de 2014**

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, preparado por la CCIS y que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.

2. Se propone el siguiente párrafo de decisión:

*3. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (documento WO/PBC/22/2).*

[Sigue el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI]

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2014

22 de agosto de 2014

ÍNDICE

[I. INTRODUCCIÓN 5](#_Toc396834676)

[II. SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y METODOLOGÍA 5](#_Toc396834677)

[III. MODIFICACIONES QUE SE PROPONE INTRODUCIR EN LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA 6](#_Toc396834678)

[IV. ASUNTOS EXAMINADOS 7](#_Toc396834679)

[A. Auditoría externa y presentación de informes financieros 7](#_Toc396834680)

[B. Supervisión interna 8](#_Toc396834681)

[C. Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión 10](#_Toc396834682)

[D. Nuevos Proyectos de Construcción 10](#_Toc396834683)

[E. Ética profesional 11](#_Toc396834684)

[F. Determinadas cuestiones estratégicas 11](#_Toc396834685)

[V. OBSERVACIONES FINALES 12](#_Toc396834686)

## I. INTRODUCCIÓN

 De conformidad con su mandato, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI presenta un informe anual al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y a la Asamblea General de la OMPI.

 La CCIS es un órgano consultivo externo compuesto por expertos que ayuda a los Estados miembros a supervisar el funcionamiento de la OMPI. Está compuesto por siete miembros procedentes de los distintos grupos geográficos de la OMPI, que actúan a título personal y de manera independiente de los Estados miembros. El mandato de la CCIS incluye fomentar los controles internos, orientar los recursos de supervisión y supervisar la labor de auditoría. Asimismo, examina y supervisa las actividades y los proyectos, por ejemplos, los proyectos de construcción.

 El presente informe anual abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014. En la Sección II del informe figura una reseña de las reuniones de las sesiones de la CCIS, su composición y metodología. En las Secciones III y IV se detallan las cuestiones examinadas por la CCIS durante el período que abarca el informe.

## II. SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y METODOLOGÍA

 *Sesiones trimestrales*

 Durante el período que abarca el informe, la CCIS celebró cuatro sesiones trimestrales: del 26 al 29 de noviembre de 2013 (31ª sesión); del 17 al 21 de marzo de 2014 (32ª sesión); del 19 al 22 de mayo de 2014 (33ªsesión); y del 18 al 22 de agosto (34ª sesión). De conformidad con su mandato, la CCIS preparó un informe después de cada sesión trimestral. En cumplimiento de una decisión de la Asamblea General[[1]](#footnote-2), se celebró en cada sesión una reunión de información para los Estados miembros.

 *Composición de la Comisión*

 El 31 de enero de 2014 se produjo la rotación de los miembros de la CCIS. Los tres miembros salientes fueron los siguientes:

* Sr. Kjell Larsson (Grupo B)
* Sr. Ma Fang (China)
* Sra. Maria Beatriz Sanz Redrado (Grupo B).

Los tres miembros entrantes fueron los siguientes:

* Sr. Gabor ÁMON (Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico)
* Sr. Egbert KALTENBACH (Grupo B)
* Sr. ZHANG Guangliang (China)

Los cuatro miembros que permanecieron fueron los siguientes:

* + - Sr. Anol Chatterji (Grupo Asiático)
		- Sr. Kuban Kabaey (Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental)
		- Sra. Mary Ncube (Grupo Africano)
		- Sr. Fernando Nikitin (Grupo de países de América Latina y el Caribe)

 Tras la rotación, sigue reflejándose en la composición de la Comisión la combinación adecuada de aptitudes y conocimientos especializados y espíritu de colegialidad.

 Al igual que en 2011, la Secretaría y los miembros de la CCIS que permanecieron prepararon conjuntamente un programa de introducción para los nuevos miembros de la CCIS. En el marco de ese programa, la Presidenta de la Asamblea General se dirigió a la CCIS por invitación de ésta. Se intercambiaron opiniones, entre otras cosas, sobre la función de la CCIS en el fomento de la transparencia y la apertura en la Organización. La CCIS espera con entusiasmo poder reunirse en el futuro con funcionarios de la Asamblea General y del PBC.

 En su 31ª sesión (diciembre de 2013), la CCIS reeligió al Sr. Fernando Nikitin y la Sra. Mary Ncube en el cargo de Presidente y Vicepresidenta.

 *Metodología*

 La Comisión es un órgano no operativo, que basa sus observaciones en la información recibida de la Secretaría y/o los auditores internos y externos. Forman parte de su metodología el examen de documentos, las entrevistas con funcionarios de la Secretaría y con el Auditor Externo y las deliberaciones internas para alcanzar el consenso.

## III. MODIFICACIONES QUE SE PROPONE INTRODUCIR EN LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA

 La CCIS emprendió una revisión de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI en consulta con el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI), y propuso introducir determinadas modificaciones, según figura en el documento WO/PBC/22/22. Las principales modificaciones propuestas son las siguientes:

* 1. cambiar el nombre de “División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI)” por el de “División de Supervisión Interna (DSI)” (puesto que la auditoría constituye un elemento de la supervisión interna y no hay motivos para destacar la función de auditoría entre las funciones de supervisión);
	2. precisar el carácter obligatorio de las normas aplicables a la auditoría interna, la evaluación y la investigación;
	3. intensificar la participación de la CCIS en la elaboración del plan de trabajo de la DASI (“examen y asesoramiento”);
	4. añadir una nueva sección sobre “Conflictos de interés” en la que se tengan en cuenta diversas situaciones de posibles conflictos de interés, en particular, en lo que respecta a las investigaciones;
	5. ofrecer la posibilidad de presentar reclamaciones ante eventuales faltas de conducta a “cualquier otra parte interna o externa”;
	6. facilitar el acceso público a los informes de auditoría y evaluación de la DASI con la salvedad de que, de manera excepcional, pueda ocultarse parte del contenido de los informes o denegarse el acceso a los mismos;
	7. destacar la necesidad de interacción entre la DASI y otros garantes del control interno así como la Oficina de Ética Profesional y el Mediador;
	8. aclarar la disposición relativa a la destitución del Director de la DASI (“por motivos específicos”); y
	9. ampliar a seis años, con respecto a los futuros titulares del cargo, el mandato no renovable del Director de la DASI (el mismo plazo previsto para el Auditor Externo).

 En su 34ª sesión, la CCIS recibió varias sugerencias de dos Estados miembros, con miras a añadir claridad y transparencia. La CCIS examinó esas sugerencias en detalle y presentó sus impresiones en conversaciones informales con representantes de esos Estados miembros.

## IV. ASUNTOS EXAMINADOS

### Auditoría externa y presentación de informes financieros

*Auditoría externa*

 La CCIS se reunió con el Auditor Externo en su 32ª sesión para examinar temas relativos al plan de trabajo del Auditor Externo para 2014/15, y en su 34ª sesión, para examinar el proyecto de informe del Auditor Externo a los Estados miembros. La CCIS lamenta que el informe final no estuviese disponible en el momento de celebrarse la sesión.

 La CCIS tomó nota de que el Auditor Externo ha expresado un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de 2013.

 La CCIS solicitó aclaraciones sobre el alcance de algunas de las recomendaciones de auditoria y sugirió que, en el informe, se categoricen las recomendaciones según su nivel de prioridad.

 La CCIS observó que algunas cuestiones que forman parte del informe del Auditor Externo reflejan divergencia de opiniones entre el Auditor Externo y el personal directivo. La Comisión examinó esas cuestiones con el personal directivo y formuló sugerencias para resolverlas.

 En su 34ª sesión, la CCIS examinó el plan de trabajo del Auditor Externo para 2014/15, que volverá a examinar en su próxima sesión en el contexto del examen del proyecto de plan de trabajo de la DASI para 2015, con el fin de velar por la coordinación y evitar la duplicación del trabajo realizado en el ámbito de la auditoría.

 *Presentación de informes financieros*

 En su 33ª sesión, la CCIS examinó con el personal directivo los estados financieros de 2013 sin auditar, y una versión posterior de los mismos estados financieros con los cambios resultantes de los comentarios del Auditor Externo. La CCIS solicitó aclaraciones sobre varios puntos, entre otros, el cambio en la política contable adoptada para el reconocimiento de los ingresos del Sistema del PCT y la gestión de la tesorería. En general, la CCIS acogió con satisfacción la mejora en el valor informativo de los estados financieros.

 En dicha sesión, el experto de la OMPI en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) presentó una ponencia sobre aspectos de las IPSAS en los estados financieros de 2013 de la OMPI, que la CCIS consideró muy clara e informativa. La CCIS recomendó que se ponga a disposición de los Estados miembros una ponencia similar.

 En su 34ª sesión, la CCIS recibió los estados financieros de 2013 auditados y observó que no había cambios con respecto al borrador que examinara en su 33ª sesión.

 La CCIS también observó que la Secretaría presentaría al PBC un documento titulado “Examen de la situación financiera de la OMPI y de su política de reservas” (WO/PBC/22/28). La Comisión acogió con agrado los esfuerzos realizados por el personal directivo para aclarar la cuestión de las reservas. La CCIS ya mantuvo varias conversaciones con el personal directivo sobre las reservas en el contexto de la presentación de informes financieros y espera que prosigan las conversaciones en el marco de ese examen.

### Supervisión interna

 *Recursos y dotación de personal de la DASI*

 Durante el período que abarca el informe, la DASI contaba con un total de 11 puestos. En enero de 2014, quedó vacante el puesto de Jefe de la Sección de Investigación; en julio de 2014 se nombró un nuevo Jefe de la Sección. En consecuencia, quedó vacante el puesto de Oficial Principal de Investigaciones. Todos los demás puestos quedaron cubiertos durante el período que abarca el informe. La CCIS hace suya la estimación del Director de la DASI de que, al día de hoy, el nivel global de recursos de la DASI parece adecuado para llevar a cabo de forma apropiada la supervisión interna en la OMPI. La CCIS tomó nota de la propuesta del Director de convertir el puesto vacante de Oficial Principal de Investigaciones en un puesto de Oficial Principal de Evaluaciones, en respuesta a las conclusiones de la revisión externa de la función de evaluación y del Examen de la gestión y la administración en la OMPI realizado por la Dependencia Común de Inspección (DCI).

 *Plan de trabajo de la DASI*

 Durante el período que abarca el informe, la CCIS examinó informes trimestrales del Director de la DASI sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo y examinó también la aplicación del plan de trabajo con el Director en cada una de sus sesiones. Complace a la CCIS observar que el plan de trabajo de la DASI para 2013 se aplicó plenamente y que la aplicación del plan de trabajo de 2014 progresa según el calendario previsto. En su 32ªsesión la CCIS tomó nota del plan de trabajo de la DASI para 2014 y manifestó satisfacción por la previsión de que las distintas tareas de supervisión planificadas garantizarán una cobertura de supervisión interna adecuada en la OMPI.

*Evaluaciones externas de la calidad de la auditoria interna y de las funciones de evaluación*

 La CCIS examinó las evaluaciones externas de la auditoria interna y de las funciones de evaluación. Elogió al Director de la DASI por los resultados claramente positivos respecto de la función de auditoría interna, que demuestran que, en términos generales, la DASI se conforma a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, y denotan que el personal directivo, el Auditor Externo y los Estados miembros pueden fiarse de la labor realizada en el marco de esa función. De la evaluación de la función de evaluación se desprendió que ésta guarda coherencia, en términos generales, con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Complace a la CCIS observar que la DASI ha establecido planes de acción para abordar esferas en las que cabe introducir mejoras adicionales, lo que incluye reforzar la capacidad de evaluación, planes que ha empezado a aplicar. En futuras sesiones, la CCIS examinará el estado de la aplicación de esos planes.

 *Auditoría interna*

 Durante el período que abarca el informe, la CCIS estableció la práctica general de examinar los informes de auditoría interna y de evaluación, de ser posible, conjuntamente con el personal directivo (en calidad de destinatarios de los informes) y con la DASI; se trata de un enfoque que facilita la comprensión del contexto por la CCIS, la apreciación por el personal directivo del riesgo y de la forma y la oportunidad de aplicar las recomendaciones.

 Se examinaron ocho informes de auditoría interna sobre: la seguridad de la información, los procedimientos de generación de ingresos de los Sistemas de Madrid y de La Haya, la separación del servicio de los miembros del personal, la migración de datos al nuevo sistema de gestión de los recursos humanos, la gestión por resultados, los fondos fiduciarios, la gestión de eventos, y la gestión de beneficios y prestaciones del personal.

 La CCIS había formulado una recomendación sobre el proceso de creación de planes de acción por el personal directivo y observó mejoras en ese sentido. Asimismo, a partir del contenido de los informes de auditoría interna examinados en su 33ª sesión, observó con satisfacción que se está manteniendo un continuo diálogo entre la DASI y el personal directivo, y que durante la etapa en que se llevaron a cabo las tareas de auditoría se aplicaron algunas recomendaciones.

 El informe sobre la gestión de los beneficios y prestaciones al personal plantea varias cuestiones de control interno que podrían tener repercusiones financieras que, en opinión de la CCIS, suscitan inquietud. La CCIS recomienda que la OMPI armonice sus políticas y procedimientos con las prácticas que se aplican en otras organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas.

 *Evaluación*

 Se examinaron cuatro informes de evaluación acerca de los temas siguientes: el programa de la OMPI sobre el Derecho de patentes, la cartera de proyectos de un país (Tailandia), los servicios de apoyo que se prestan al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (GIC), y el intercambio de conocimientos.

 Las conclusiones del informe de evaluación sobre intercambio de conocimientos en la OMPI se corresponden con las del Examen de la gestión y la administración en la OMPI de la DCI. La CCIS destaca la necesidad de contar con un sistema de gestión de contenidos y una política formal de intercambio de conocimientos.

 *Investigaciones*

 Se informó periódicamente a la CCIS sobre la situación de los casos de investigación en curso y su desenlace. En varias oportunidades, a pedido del Director de la DASI, la CCIS brindó asesoramiento sobre situaciones de conflicto de intereses, con el fin de paliar o reducir sus efectos.

 Al examinar las estadísticas relativas a los distintos casos, la CCIS observó la elevada proporción de quejas originadas en conflictos y reclamaciones relacionados con el entorno laboral. Tras una evaluación preliminar o una investigación completa, la mayor parte de esas quejas resultó infundada. Preocupa a la CCIS el intenso uso de recursos de investigación destinados a esos casos. Dijo esperar que las nuevas políticas sobre solución de conflictos y reclamaciones relacionados con el entorno laboral, introducidas en 2014, permitirán a la DASI centrar sus actividades en casos esenciales de faltas de conducta. La CCIS alienta enérgicamente al personal directivo a seguir fomentando la solución informal de conflictos y reclamaciones, teniendo presente que la investigación debería ser un recurso extremo.

 La CCIS ve con buenos ojos la evaluación del riesgo de fraude realizada por la DASI y espera que lleve a la OMPI a intensificar su empeño por mejorar la prevención, las medidas de disuasión y la detección de casos de fraude y de corrupción.

### Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión

 En octubre de 2013, la Asamblea General aprobó las recomendaciones del PBC en el sentido de que la CCIS debería seguir examinando y supervisando la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna y externa de conformidad con su mandato, además de realizar un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la DCI.

*Recomendaciones de supervisión interna y de auditoría externa*

 Durante el período que abarca el informe, la CCIS centró su atención en aspectos concretos del proceso de seguimiento, entre otras cosas, la identificación temprana de criterios de cierre, la planificación de las acciones y la actualización de la percepción de riesgo. Además, empezó a examinar con frecuencia trimestral las recomendaciones de riesgo muy elevado y las recomendaciones de riesgo elevado que se han dado por cerradas sin haber sido aplicadas, estas últimas aceptadas por el personal directivo con riesgo residual. La CCIS aconsejó el establecimiento de un mecanismo de examen de las recomendaciones que datan de más de tres años con la posibilidad de replantearlas o reformularlas, según proceda.

 Al mes de agosto de 2014, había 195 recomendaciones pendientes, el 85% de las cuales databan de menos de 18 meses. Dos de ellas son de prioridad muy elevada y 121 de prioridad elevada.

*Recomendaciones de la DCI*

Examen de la gestión y la administración en la OMPI

 En su 33ª sesión, la CCIS se reunió con los inspectores de la DCI para intercambiar opiniones sobre el Examen de la gestión y la administración en la OMPI (JIU/REP/2014/2), finalizado recientemente; en dicha reunión estuvo también presente el Secretario Ejecutivo. En su 34ª sesión, la CCIS examinó los comentarios de la Secretaría respecto del Examen mencionado y observó con satisfacción que el personal directivo había aceptado todas las recomendaciones formuladas y ya había tomado las medidas conducentes a su aplicación.

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) en relación con los órganos legislativos de la OMPI

 Como consecuencia de la decisión de la Asamblea General de confiar a la CCIS el examen y la supervisión de todas las recomendaciones de auditoría, incluidas las de la DCI, la CCIS examinó con los miembros del personal directivo interesados los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pendientes de la DCI. La CCIS notó que había habido avances a ese respecto.

### Nuevos Proyectos de Construcción

 Se encomendó a la CCIS la supervisión del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo desde su comienzo, función que se extendió posteriormente al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias.

 Durante el período que abarca el informe, en cada una de las sesiones trimestrales, la CCIS se reunió con el Subdirector General de Administración y Gestión y la Directora de la División de Infraestructura de Locales y recibió informes detallados sobre los progresos realizados.

 La CCIS ya había recibido un informe de la DASI, “Auditoría de los proyectos de construcción de la OMPI” (IA/2012-06). La Comisión había observado que estaba por finalizar el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias y que dicha sala se inauguraría en septiembre de 2014. Sin embargo, continuará el seguimiento en relación con la recomendación pendiente restante relacionada con el proyecto.

 En su 34ª sesión, la CCIS tuvo la oportunidad de examinar con el personal directivo el proyecto de informe del Auditor Externo sobre el “Proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias”. La Comisión estudiará el informe final del Auditor Externo junto con las respuestas del personal directivo a las cuestiones planteadas y las recomendaciones formuladas. A la luz de lo antedicho, también se realizará el seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo.

### Ética profesional

 El mandato de la CCIS prevé el fomento del control interno, entre otras cosas, mediante el examen de las disposiciones necesarias para establecer frenos y contrapesos en esferas tales como la ética, la divulgación de información financiera y la prevención de fraudes y comportamientos indebidos.

 La CCIS se reunió con el Oficial Jefe de Ética profesional en su 32ª sesión y tomó nota de la intención de fortalecer el sistema de divulgación de información financiera en la OMPI. La CCIS está dispuesta a examinar la nueva política de divulgación financiera propuesta y brindar asesoramiento al respecto.

 Habida cuenta de que la función de ética es independiente de todos los programas de la OMPI, la CCIS sugiere que el personal directivo tome en consideración la posibilidad de publicar el Informe Anual de la Oficina de Ética Profesional como un informe aparte que se presenta al PBC, antes que como un anexo del Informe anual sobre recursos humanos.

 La CCIS también considera que podría resultar beneficioso que la Comisión examine el plan de trabajo anual de la Oficina de Ética Profesional antes de su finalización y brinde asesoramiento al respecto.

### Determinadas cuestiones estratégicas

 En su 34ª sesión, la CCIS examinó determinados documentos preparados para la 22ª sesión del PBC y formuló las observaciones siguientes:

*Examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras*

 La CCIS observó una mejora significativa en la calidad de la información contenida en el Informe sobre el rendimiento de los programas. Ello quedó confirmado por el informe de validación de la DASI. La CCIS también observó que es necesario seguir introduciendo mejoras, pues aún se plantean desafíos a varios programas de la OMPI a la hora de recabar, analizar y presentar datos suficientes, detallados y pertinentes para permitir la evaluación del rendimiento.

 La CCIS observó con preocupación el número de informes que se presentan en esa esfera, su volumen creciente y la amplitud de la duplicación de información. Por lo tanto, ve con buenos ojos la propuesta de la Secretaría de reformar y mejorar el proceso de presentación de los informes financieros y sobre el rendimiento de los programas (WO/PBC/22/27) como un primer paso para consolidar la presentación de informes, evitar las duplicaciones y reducir significativamente el volumen de los informes.

*Informe sobre la marcha de los proyectos en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura*

 En su 32ª sesión, la CCIS examinó el Plan maestro de mejoras de infraestructura 2014‑2019. Sugirió introducir una serie de modificaciones en el formato del Plan para mejorar su valor informativo, dar mayor transparencia a las estimaciones de costos, vincular el Plan a las estrategias institucionales y alinear el ciclo de presentación de informes sobre el Plan a la planificación y presentación de informes bienal de la OMPI. La CCIS vio con agrado que los cambios sugeridos quedan reflejados actualmente en un Plan maestro de mejoras de infraestructura de formato revisado, que la Secretaría puso a disposición de la CCIS en su 34ª sesión. La Administración utilizará dicho formato revisado en el futuro.

*Informe anual sobre los recursos humanos*

 La CCIS observó con aprobación el informe presentado por la Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, en particular porque se hace hincapié en abordar la preocupación de los Estados miembros respecto del equilibrio en la representación geográfica.

## V. OBSERVACIONES FINALES

62. La CCIS agradece al Director General, al personal directivo y al Director de la DASI su disponibilidad, claridad y apertura en su interacción con la CCIS, así como el suministro oportuno de documentos.

[Fin del documento]

1. Documento WO/PBC/34/15. [↑](#footnote-ref-2)